

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades y canonjía que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Albacete, Barbastro y Obispo auxiliar Administrador apostólico de Huesca, previa presentación de Su Excelencia al Jefe del Estado, han nombrado Maestrescuela de la S. I. C. de Albacete al muy ilustre señor don Pedro Serrano Bañón; Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Barbastro, al muy ilustre señor don Pablo Pueyo Coscojuela, y Dean de la S. I. C. de Huesca, al muy ilustre señor don José Clemente Lalueza.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado el 27 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado de 17 de junio siguiente»).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y los demás reglamentarios, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los siguientes nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Casas-Ibáñez: Don Mariano Luesia David.
Ayuntamiento de Elche de la Sierra: Don Cirilo Armero Martínez.
Ayuntamiento de Madrigueras: Don Silverio Morcillo Corredor.
Ayuntamiento de Minaya: Don Diego Saura Ríos.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Biar: Don Juan Luis Carrascosa Campos.
Ayuntamiento de Bigastro: Don Isidoro Blázquez Rodríguez.
Ayuntamiento de Guardamar del Segura: Don José Luis Huertas Mora.
Ayuntamiento de Iijona: Don Antonio Cabo Álvarez.
Ayuntamiento de Muchamiel: Don José María Vila Vera.
Ayuntamiento de Vergel: Don Juan José Moya Segreiles.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Macael: Don Manuel Galera Vicente.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro: Don Pedro Sánchez Moreno.
Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres: Don Felipe Gallego Alonso.
Ayuntamiento de Mombeltrán: Don Juan Sinfiriano Hernández Muñoz.
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués: Don Pedro Yagüe Sevilla.
Ayuntamiento de Piedralavés: Don Crescencio Felipe Ruano.
Ayuntamiento de El Tiemblo: Don Victorino Sánchez Sánchez.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván: Don Delfín Vicente Sánchez.
Ayuntamiento de Berlanga: Don Benjamín Mateos Sastre.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Andraitx: Don José Moya Vila.
Ayuntamiento de Benisalem: Don Rafael Moragues Vila.
Ayuntamiento de Calviá: Don Arturo Alvaro Alonso Guerreira.
Ayuntamiento de Lloseta: Don Miguel Mulet Amengual.
Ayuntamiento de San Juan Bautista: Don Javier Serrano de Miguel.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés: Don Luis Estarriola Subirós.
Ayuntamiento de Mongat: Don José Baró Ribera.
Ayuntamiento de Navas y Gayá: Don Miguel Pascuet Serra.
Ayuntamiento de Piera: Don Narciso Alonso Fernández.
Ayuntamiento de San Antonio de Vilamajor Llinás y Villalba Saserra: Don José María Justrubó Pampols.
Ayuntamiento de San Feliu de Codinas: Don Martín Bonet Jene.
Ayuntamiento de San Fructuoso de Bages: Don Jaime Mora Guans.
Ayuntamiento de San Quirico de Tarrasa: Don Juan Martí Criful.
Ayuntamiento de San Vicente de Castellet: Don Antonio Semper Flaig.
Ayuntamiento de Tona: Don José María Alabern Carne.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros: Don Angel Cordeiro Rodríguez.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Alcántara: Don Julio César Castaño Sánchez.
Ayuntamiento de Jarandilla: Don Manuel García Montero.
Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia: Don Nazario Sánchez Gómez.
Ayuntamiento de Sierra de Fuentes: Don Jesús Bernardino Gómez Jiménez.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Paterna de Rivera: Don Ubaldo Nuño de la Rosa Mergelina.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Artana: Don Joaquín Cortés Alegre.
Ayuntamiento de Borriol: Don Enrique Sabucedo Penedo.
Ayuntamiento de Callg: Don José Joaquín Herrero Folch.

Ayuntamiento de Lucena del Cid: Don Jesús Mendaro Sánchez de Alva.
 Ayuntamiento de Segorbe: Don José López García.
 Ayuntamiento de Torrealba: Don Luis Ramón Liácer.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava: Don Alfonso López Burguenio.
 Ayuntamiento de Fuente el Fresno: Don José Hermostilla López.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Aranga: Don Antonio Mear Blanco.
 Ayuntamiento de Carral: Don Antonio Víctor Fernández Fernández.
 Ayuntamiento de Dumbria: Don Luis Guerra Asorey.
 Ayuntamiento de Mesía: Don Angel Carracedo Prieto.
 Ayuntamiento de Mugardos: Don José María Gómez Agrelo.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Mota del Cuervo: Don Fernando Martínez López.
 Ayuntamiento de Motilla del Palancar y Vallehermoso de la Fuente: Don Elácido Martínez Cava.
 Ayuntamiento de Villamayor de Santiago y Hontanaya: Don Santos Lara González.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Vall de Bas: Don Juan Vila Olivet.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Albolote: Don Andrés Morales Molina.
 Ayuntamiento de Albuñol: Don Máximo Manchado Cimas.
 Ayuntamiento de Albuñuelas: Don Gabriel Rodríguez Durán.
 Ayuntamiento de Benalúa de Guadix: Don Enrique Esteban Ribas.
 Ayuntamiento de Chirriena: Don Guillermo Zafra Párraga.
 Ayuntamiento de Deifontes: Don Manuel Ruiz Palacios.
 Ayuntamiento de Galera: Don Marcelino Martínez García.
 Ayuntamiento de Lachar y Cijuela: Don Fernando Miguel Ruiz Tamariz-Martel.
 Ayuntamiento de Orjiva: Don Emilio Luis Bustos Venegas.
 Ayuntamiento de Otura: Don Francisco Enriquez Fernández.
 Ayuntamiento de Piñar: Don Celestino Treceño Mazuelas.
 Ayuntamiento de Quentar y Dudar: Doña Carolina Bueno Cabrera.
 Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla: Don Miguel Martín López.
 Ayuntamiento de Zubia y Cajar: Don Francisco Ruiz Vilches.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Jadraque: Don José Ortega Marrodán.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Cestona: Don Vicente Gómez Sánchez.
 Ayuntamiento de Cizúrquil y Aduna: Don Jesús María Galán Elgart.
 Ayuntamiento de Deva: Don César Saiz Alonso.
 Ayuntamiento de Oyarzun: Don Francisco de Aracama Torrijos.
 Ayuntamiento de Placencia: Don Gerardo del Río Sanz.
 Ayuntamiento de Zumaya: Don Octavio Merino Valero.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Chucena: Don Lorenzo Barea Vidiella.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Almudévar: Don Sebastián Esteban Alsina.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Baños de la Encina: Don Viriato Pacheco Martín.
 Ayuntamiento de Lopera: Don Eduardo Higuera Raya.
 Ayuntamiento de Menjibar: Don Salvador Martín de Molina.

Provincia de León

Ayuntamiento de Garrafe de Torío: Don Domingo García Martín.
 Ayuntamiento de Sahagún: Don Mariano Agustín Abarquero de la Cruz.
 Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: Don Jesús Martínez Miguélez.
 Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera: Don Salvador Rocha Nicolás.
 Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y San Millán de los Caballeros: Don César Sánchez Alonso.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen: Don Ubaldo Leónato Caballero.
 Ayuntamiento de Vega de Valcarlos: Don Agustín López Gallego.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Agramunt: Don Bartolomé Camarasa Guana.
 Ayuntamiento de Juneda: Don Isidro Palau Saludes.
 Ayuntamiento de Mollerusa: Don Mateo Monter Ribera.
 Ayuntamiento de Pont de Suert: Don Miguel Corbellá Pijuan.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama: Don Juan Fernández Serra.
 Ayuntamiento de Murillo de Río Leza: Don Fernando González Benito.
 Ayuntamiento de Rincón de Soto: Don José Ruiz Gil.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Abadín: Don José Vázquez Pernas.
 Ayuntamiento de Quiroga: Don José María Sánchez Pumarín.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Arganda: Don José Moya Layna.
 Ayuntamiento de Cantanotos: Don Vicente Rodrigo Muñoz.
 Ayuntamiento de Carcedilla: Don Paulino Herrero Aguado.
 Ayuntamiento de Chinchón: Don Domingo Batllé Roixach.
 Ayuntamiento de Mejorada del Campo: Don Valentín Fernández Pérez.
 Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: Don Félix A. González González.
 Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Manuel Acosta Bautista.
 Ayuntamiento de San Martín de la Vega: Don Jerónimo Vegas Suárez.
 Ayuntamiento de Torrejaguna: Don Clemente León Pascual.
 Ayuntamiento de Villacojos: Don Gregorio Rodríguez García.
 Ayuntamiento de Villa del Prado: Don Pedro Manuel Bustamante Elena.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Benamocarra: Don Antonio Sánchez Almóhalla.
 Ayuntamiento de Colmenar: Don Gonzalo Pascual Ruiz.
 Ayuntamiento de Pizarra: Don Valentín Díaz Díaz.
 Ayuntamiento de Teba: Don Juan Manuel Molero Romero.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aiguazas: Don Vicente Sánchez Benes.
 Ayuntamiento de Fortuna: Don Emilio de Colomina Barrueco.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Amosiro: Don Gerardo Rodríguez Pérez.
 Ayuntamiento de Barbadanes: Don Benito González Pérez.
 Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras: Don Alfonso Sánchez Losada.
 Ayuntamiento de Carballeda: Don Juan Rojo Gómez.
 Ayuntamiento de La Gudiña: Don José Luis Rodríguez Requejo.
 Ayuntamiento de Melón: Don Florentino Claro Villorado.
 Ayuntamiento de Muíños: Don Benito Domínguez Pérez.
 Ayuntamiento de Rubiana: Don Benigno García González.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Boal: Don Manuel Reyes Bayo.
 Ayuntamiento de Parrés: Don Eduardo Hipólito García de Diego.
 Ayuntamiento de Tapia de Casariego: Don Félix de la Plaza Muñoz.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Baños de Cerrato: Don Fidel Borrego Hernández.
 Ayuntamiento de Dueñas: Don Juan Antonio Sánchez de Castilla Llanos.
 Ayuntamiento de Paredes de Nava: Don Tomás Arés Torres.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Pájara: Don Ubaldo Martín Fornieles.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Arbo: Don Manuel Vázquez Domínguez.
 Ayuntamiento de Catoira: Don José Angel Abrales Puértolas.
 Ayuntamiento de Cotobadi: Don Horacio Dios Santiago.
 Ayuntamiento de Vilaboa: Don Manuel Castiñeiras Guerra.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Alba de Tormes: Don Joaquín Tapia Herrero.
 Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera y Corporación: Don Felipe Eleno Herrero.
 Ayuntamiento de Fuenteguinaldo: Don Santiago Barbero García.
 Ayuntamiento de Ledesma: Don Adolfo Martín Ramos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Arico: Don José Ramón Mayáns Codina.
 Ayuntamiento de La Guancha: Don Aurelio Merino Calvo.
 Ayuntamiento de San Juan de la Rambla: Don Alfredo Álvarez Paz.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Ampuero: Don José Manuel Manso de la Fuente.
 Ayuntamiento de Cabezón de la Sal: Don José Antonio Baccerra Uribeaga.
 Ayuntamiento de Corvera de Toranzo: Don Francisco Javier Cil-Sanz de Goñi.
 Ayuntamiento de Reocín: Don José Luis Sánchez Santiago.
 Ayuntamiento de San Felices de Buelna: Don Alfredo Maza Bilbao.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Coca, Villeguillo y Villa y Tierra de Coca: Don Gregorio Gozalo Mingueta.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación: Don Eduardo Valdecantos Márquez.
 Ayuntamiento de Bormujos: Don Francisco de Haro Sierra.
 Ayuntamiento de Gelves: Don Manuel Escribano Meléndez.
 Ayuntamiento de Gifena: Don Emilio Pérez Robles.
 Ayuntamiento de Olivares: Don Bernardo Pinto Fernández.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Covalada: Don Juan Manuel de la Torre Jiménez.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Alcanar: Don Luis Aguilar Capapé.
 Ayuntamiento de Montroig: Don Francisco Anguera Vernet.
 Ayuntamiento de Mora de Ebro: Don Mario Boronat Munte.
 Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita: Don Pedro Calvo Arribas.
 Ayuntamiento de Torredembarra: Don Antonio Ferrer Marín.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Escalonilla: Don Matías Rodríguez Díaz.
 Ayuntamiento de Fuensalida: Don Emilio Antonio Gómez Blanco.
 Ayuntamiento de Lagartera: Don Elías García del Cerro.
 Ayuntamiento de Lillo: Don Jesús Toledoño Cañamaque.
 Ayuntamiento de Menasalvas: Don Juan de Juan Pi.
 Ayuntamiento de Navahermosa: Don José Bronchalo Moreda.
 Ayuntamiento de Los Navalmorales: Don Nazario Rodríguez González.
 Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela: Don Gregorio Cabello.
 Ayuntamiento de Torrijos: Don Juan González Santacana.
 Ayuntamiento de Urda: Don Angel Martínez Ferreras.
 Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra: Don Abel Caja Sánchez.
 Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago: Don Luis David Valle González.
 Ayuntamiento de Villasequilla de Yepes: Don Antonio Fernández Díaz.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Albalat dels Sorells y Emperador: Don José Martínez Ripollés.
 Ayuntamiento de Albuixech: Don Manuel Alvaro Sorribes.
 Ayuntamiento de Alcudia de Carlet: Don Vicente Ferris Santes.
 Ayuntamiento de Almácer: Don Vicente Segarra Lafuente.
 Ayuntamiento de Almusafes: Don Francisco Ricart Montosinos.
 Ayuntamiento de Ayslo de Malferit: Don José Ferrer Puchol.
 Ayuntamiento de Benetúser: Don José María Julián Alemany.
 Ayuntamiento de Casinos: Don Elías García Chulilla.
 Ayuntamiento de Cuatrecerdas: Don Juan Ripoll Canet.
 Ayuntamiento de Enguera: Don Salvador Blasco Pellicer.
 Ayuntamiento de Jeresa: Don Miguel Miñana Reig.
 Ayuntamiento de Mogente: Don Antonio Martínez Martínez.

Ayuntamiento de Polina de Júcar: Don Juan Nogueroles Plaza.
 Ayuntamiento de Puzos: Don Rafael Gardó Vidal.
 Ayuntamiento de Rafelbuñol: Don Francisco de las Marinas Alferez.
 Ayuntamiento de Rafelguaraf: Don Vicente Sánchez Domingo.
 Ayuntamiento de Simat de Valldigna: Don Santiago Miralles Pellicer.
 Ayuntamiento de Sollana: Don Vicente Peiró Catalá.
 Ayuntamiento de Vinalesa: Don José Santa Emilia Peris.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Alaejos: Don Orenco Gutiérrez del Val.
 Ayuntamiento de Iscar: Don Lorenzo Jiménez Adanero.
 Ayuntamiento de Laguna de Duero: Don Gerardo Tejedor Rojo.
 Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban: Don Guillermo Martínez López.
 Ayuntamiento de Peñafiel: Don Francisco Velasco Navarro.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Busturia y Pedernales: Don José Ugalde Zulueta.
 Ayuntamiento de Ceánuri: Doña Isabel Grasa Suárez.
 Ayuntamiento de Orduña: Don Vidal Setián Martínez.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Cariñena: Don Juan Sánchez Mariscal.
 Ayuntamiento de Lumbrales: Don Alberto Murillo Vallespi.
 Ayuntamiento de Mequinenza: Don Eutiquio Sánchez de la Fuente.
 Ayuntamiento de Pedrola: Don Santiago Muñoz Carrijo.
 Ayuntamiento de Quinto: Don Alfonso Aldea Marín.
 Ayuntamiento de Ricla: Don Jacuél Borque Martínez.
 Ayuntamiento de Tauste: Don Caxito Magaña Rodríguez.
 Ayuntamiento de Utebo: Don Andrés de Sus Guillaumon.

Se entenderán publicados con la nota de «pendiente de recurso»—por haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los mismos—los nombramientos de Secretario en propiedad para las Corporaciones que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), Ayuntamiento de Jijona (Alicante), Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), Ayuntamiento de Mombeltrán (Avila), Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Avila), Ayuntamiento de Piedralaves (Avila), Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila), Ayuntamiento de Calviá (Baleares), Ayuntamiento de San Juan Bautista (Baleares), Ayuntamiento de Mongat (Barcelona), Ayuntamiento de Deva (Guipúzcoa), Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa), Ayuntamiento de Arganda (Madrid), Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona), Ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona), Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) y Rafelbuñol (Valencia).

Fallecido don Francisco Torrella Codina, nombrado provisionalmente Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona), se deja sin cubrir la citada plaza, que se incluirá en el próximo concurso de traslados.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encuentren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente puedan ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo

que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 6 de diciembre de 1971, página 19689, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la primera línea de la relación de «Oficiales que se citan», donde dice: «Capitán don Inocente Ruiz Martínez», deba decir: «Capitán don Raimundo Ruiz Martínez».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don José Luis Murga Gener como Profesor agregado de «Historia e Instituciones de Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, para la que fué nombrado, en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1971,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don José Luis Murga Gener como Profesor agregado de «Historia e Instituciones de Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores agregados de Universidad con efectos de 3 de octubre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 por la que se aprueba el concurso-oposición restringido convocado para seleccionar Maestros de Taller numerarios de «Metal» entre los Maestros interinos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, segunda convocatoria, a plazas de Maestro de Taller numerarios de «Metal» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido a plazas de Maestros de Taller numerarios de «Metal» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 23 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo siguiente).

2.º Nombrar, en su virtud, Maestros de Taller numerarios de «Metal» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número de Registro de Personal que igualmente se determina, a los siguientes opositores:

1. A32EC164.—Don Nicanor Fernández Iglesias, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Hailín (Albacete), fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1930.

2. A32EC165.—Don Arturo García Díaz, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Torredonjimeno (Jaén), fecha de nacimiento: 3 de junio de 1942.

3. A32EC166.—Don Francisco Javier Sánchez Asín, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Marbella (Málaga), fecha de nacimiento: 30 de enero de 1943.

4. A32EC167.—Don Julio Lucía García, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), fecha de nacimiento: 21 de julio de 1933.

5. A32EC168.—Don Pedro Clavero San Emeterio, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Santoña (Santander), fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1914.

6. A32EC169.—Don Eleuterio Demetrio Vega Casal, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Sabadell (Barcelona), fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1941.

7. A32EC170.—Don Gregorio Hormaechea Navaiz, del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Bermeo (Vizcaya), fecha de nacimiento: 3 de julio de 1934.

3.º Los Maestros de Taller que por la presente Orden ingresan en el Cuerpo A32EC de Maestros de Taller Numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 21/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Francisco Javier Coy Ferrer Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 14 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Anglicística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Francisco Javier Coy Ferrer (A01EC1192), con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de «Lengua y Literatura Inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona a don Salvador Condominas Ribas.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la tercera cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona a don Salvador Condominas Ribas (A01EC1204), con los emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Valencia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de noviembre de 1971 por la que se nombra Profesora agregada de «Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a doña María del Pilar Herrero Hinojo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Herrero Hinojo (número del Registro de Personal A42EC281, nacida el 3 de septiembre de 1919) Profesora agregada de «Histo-